

Cantabria
Salud Laboral

OFICINA TÉCNICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

AÑO 2012 – BOLETÍN BIMENSUAL – UGT CANTABRIA



Las enfermedades profesionales sin baja se han triplicado en cinco años por la crisis.

UGT confirma, según datos contrastados que las enfermedades profesionales sin baja se han triplicado en los últimos cinco años por la crisis económica (informe sobre enfermedades del trabajo en 2011).

En concreto, las enfermedades laborales han crecido un 282% desde 2006, cuando se contabilizaron 3.263. El pasado año se registraron en España 9.202 dolencias sin baja, un 12,48% más que en 2010. Por contra, las enfermedades con baja ascendieron a 8.919, lo que supone un "casi inapreciable aumento" del 0,49% respecto a 2010.

UGT, apunta que esto se debe a la crisis económica y a la elevada cifra de paro de España, que hace que los trabajadores no se den de baja y acudan enfermos al trabajo por miedo a ser despedidos.

El número de enfermedades profesionales sin baja registrado en 2011, el más alto desde que entró en vigor la nueva regulación en 2006, debe tomarse con cierta cautela, pues se debe más al miedo de los trabajadores a perder su puesto que a la aplicación de medidas preventivas en el seno de las empresas.

Durante el pasado año se notificaron un total de 18.121 enfermedades profesionales en España, 1.193 más que en 2010, según datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social recogidos por el sindicato.

No obstante, UGT ha denunciado, la no inclusión de las 11.981 patologías no traumáticas que tienen un origen profesional en el listado del pasado año, lo que aumenta la cifra total a 30.102 enfermedades ocasionadas en el trabajo.

Estas patologías no traumáticas, entre las que se encuentra el estrés o la depresión, están provocadas por el trabajo, pero no están recogidas en el cuadro de enfermedad profesional. UGT ha calculado que estas dolencias suponen el 40% del total de enfermedades laborales que se dan en España.

El 83% de las enfermedades profesionales que se dieron en 2011 fueron causadas por agentes físicos, en concreto por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo,

Los trabajadores de entre 40 y 44 años son los que más enfermedades laborales sufren, con 3.085 enfermedades registradas entre este colectivo.

UGT ha llamado la atención sobre este aspecto, pues normalmente, el colectivo de edad que más enfermedades tenía era el de las personas más mayores, lo que significa que los trabajadores están enfermando cada vez más jóvenes.

En términos absolutos, las comunidades que más enfermedades del trabajo declararon en 2011 fue Cataluña, con 3.505, seguida de Euskadi (3.023) y Navarra (1.714). Por contra, las que menos enfermedades notificaron fueron Extremadura (203), La Rioja (240) y Cantabria (341).

Sin embargo, UGT ha resaltado que, de la comparación de enfermedades profesionales que se declaran en cada comunidad, puesta en relación con la población asalariada y el dato de las patologías no traumáticas, que Navarra es la región que está a la cabeza en la lucha contra la enfermedad laboral, pues declara una enfermedad por cada 171 trabajadores, cuando la media nacional está en una por cada 838.

Cada día 82 personas enferman solo con acudir a su trabajo y dependiendo de cada comunidad autónoma, se están notificando unas patologías no traumáticas en unos sitios y en otros no, y UGT ha solicitado que se aplique el Real Decreto de Enfermedades Profesionales porque cada vez se están declarando menos.

UGT ha pedido al Gobierno una nueva Estrategia Española de Seguridad y Salud Laboral, ya que la actual finaliza este año. Para ello, el sindicato quiere reunirse con patronal y Ejecutivo, para así definir una estrategia que mejore la última.

El sindicato está intentando incluir cláusulas que mejoren la salud y la seguridad laboral en los nuevos convenios colectivos que se están negociando con los empresarios.

UGT considera de especial importancia la creación de Unidades Básicas de Salud, que, tomando como ejemplo el caso de Navarra, permitirán dar a conocer la realidad de las enfermedades profesionales. Asimismo, UGT cree que es imprescindible incluir en el cuadro de enfermedades español la lista de enfermedades laborales que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) revisó y aprobó en 2010.

Por otra parte, el sindicato también ha pedido que se desarrolle la Ley de Salud Pública aprobada el pasado año, pues mejorará la notificación de las enfermedades, y ha insistido en la necesidad de mejorar el sistema de gestión de las mutuas en las empresas mediante una reforma del reglamento sobre colaboración de éstas para que los sindicatos puedan intervenir en el proceso.

¡CONTIGO!

Todas las carreras tendrán una materia de riesgos laborales

El coordinador de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito universitario y consejero técnico de la Secretaría General de Universidades del Ministerio de Educación, Felipe Batuecas, presentó el acuerdo estatal para la adaptación de la legislación de prevención de riesgos laborales a las universidades, lo que permitirá desarrollar una política específica en un ámbito que, al menos en lo universitario está «en el inicio».

Este Acuerdo del Consejo de Universidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito universitario, adaptará la LPRL a todas las Universidades, tanto públicas como privadas.

Así todas las Universidades se regularán en esta materia, que hasta ahora se regulaba con la Ley General, aplicando aspectos concretos a este sector, como auditorías de gestión de prevención de riesgos, con una moratoria de cinco años, a partir de los cuales se realizarán las mismas cada cuatro años.

Otra novedad es que todas las carreras tendrán una materia sobre prevención de riesgos laborales. Los proyectos de investigación deberán también contar con un programa de identificación de riesgos laborales, de los que informarán los servicios de prevención.

UGT alerta sobre la falta de control de los riesgos laborales específicos en los reconocimientos médicos

El hecho de que en el 97% de las empresas españolas se lleven a cabo reconocimientos médicos periódicos, es una clara evidencia de que en los últimos años se han producido importantes avances en materia de vigilancia de la salud y prevención de riesgos laborales, pero también es cierto que esos reconocimientos, en su mayoría, no tienen en cuenta los riesgos específicos de cada puesto de trabajo, por lo que su eficacia se ve muy limitada.

Esta es la situación sobre la que ha querido incidir UGT, tras un estudio realizado en 2011 entre 75 empresas de distintos ámbitos.

Según el sindicato, en estos reconocimientos se examinan riesgos constatables de manera más o menos objetiva, sin evaluar los riesgos psicosociales como la organización del trabajo o la fatiga mental, algo importante para prevenir factores como el estrés, las depresiones o el mobbing.

La falta de especificidad de los planes de vigilancia de la salud o la ausencia de reconocimientos médicos tras la reincorporación del trabajador después de una baja prolongada o en caso de cambio de puesto de trabajo, son otras de las carencias de las que adolecen muchas de las empresas tenidas en consideración.

El sedentarismo aumenta el índice de mortalidad

Es la conclusión, de un estudio llevado a cabo por la Sociedad Americana del Cáncer, examinando la relación entre el tiempo que pasamos sentados y la tasa de mortalidad y la explicación estaría en que el sedentarismo tiene consecuencias metabólicas, afectando principalmente a los triglicéridos, la glucosa, el colesterol o la presión arterial, que son biomarcadores de obesidad, de problemas cardiovasculares y de otras enfermedades crónicas.

Y un dato importante: las consecuencias señaladas son independientes del tiempo dedicado a hacer ejercicio.

UGT demanda la apertura del Diálogo Social tripartito con el fin de desarrollar la nueva Estrategia de Seguridad y Salud en el Trabajo

La Secretaria de Salud Laboral de UGT, Marisa Rufino, ha demandado la apertura de la Mesa de Diálogo Social entre Gobierno e interlocutores sociales en materia de Salud Laboral, con el objetivo de negociar y desarrollar la Estrategia de Seguridad y Salud en el Trabajo, cuya vigencia finaliza este año, y alcanzar un gran acuerdo para 2013 en esta materia, que lleve la prevención de riesgos a todas las empresas para finalizar con esta lacra social.

Marisa Rufino ha realizado estas declaraciones en la presentación de los informes de Enfermedades Profesionales y Enfermedades del Trabajo de enero a diciembre de 2011, donde ha señalado que 51 profesionales enferman al día como consecuencia de su trabajo.

Por todo ello, desde UGT exigimos el cumplimiento estricto de las medidas ya establecidas, como la Ley General de Salud Pública, además de la inclusión en la negociación colectiva de cláusulas orientadas a la mejora de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales y la mayor participación de los representantes de los trabajadores en la administración y gestión de las mutuas.

El 17% de los trabajadores españoles manipula sustancias y preparados nocivos o tóxicos en su puesto laboral.

Según la Sociedad Española de Neurología (SEN) el 17% de los trabajadores españoles manipula sustancias o preparados nocivos en su puesto laboral. Varios factores tóxicos se han relacionado con un mayor riesgo de padecer dolencias neurológicas como el Parkinson o el Alzheimer.

A nivel europeo los datos no son más halagüeños, ya que los trabajadores del viejo continente manipulan en su empleo más de 100.000 sustancias potencialmente neurotóxicas, de las que solo 1.000 han sido estudiadas. Los datos de mortalidad en Europa por exposición a sustancias químicas peligrosas son muy superiores a los de fallecidos por accidentes de trabajo.

Además, el 22% de los ciudadanos inhalan humos o vapores nocivos durante, al menos, una cuarta parte de su vida laboral y esta es la vía de absorción de sustancias neurotóxicas más frecuente entre los trabajadores.

Entre lo profesionales más expuestos a estas sustancias dañinas para la salud se encuentran los empleados del sector sanitario, del de mantenimiento, del agrario y del industrial, ya que estos utilizan mezclas de diversas sustancias, que acentúan el desconocimiento de la potencial neurotoxicidad de estas.

La exposición prolongada provoca efectos irreversibles.

Al principio de la exposición, los trabajadores pueden sufrir cefaleas, mareos u otro tipo de efectos reversibles, sin embargo, a medida que aumenta la permanencia en el puesto laboral, se pueden generar alteraciones neurológicas o incluso producir alteraciones morfológicas irreversibles, aseguran los representantes del gremio de neurólogos.

Para el coordinador del grupo de estudio los disolventes pueden ocasionar síntomas neuropsiquiátricos o incluso daño neuronal y la exposición a metales participa en la formación de placas seniles y en la muerte neuronal y la mayor parte de las sustancias neurotóxicas afectan a los procesos celulares.

Por todo ello, es fundamental la seguridad en el trabajo tanto para incrementar la competitividad y la productividad empresarial, como para contribuir a la viabilidad de los sistemas de protección social.

La comida rápida a examen como nuevo riesgo laboral

Las personas que hacen girar su vida en torno al cuadrante de los turnos de trabajo, tienen más posibilidades de sufrir obesidad o diabetes tipo 2. Si hace apenas unos días se de que los turnos de noche aumentaban estos riesgos al perturbar los ritmos circadianos, ahora dan un nuevo paso y ponen el acento en aquellos que soportan distintos turnos de trabajo.

Basándonos en estudios sobre el trabajo de las enfermeras estadounidenses, observamos cómo hay una asociación entre los turnos laborales y el riesgo de sufrir estas enfermedades debido, principalmente, a que la mayoría seguía patrones alimenticios muy pobres al no tener tiempo de preparar o encontrar nada mejor que poder comer y esto afecta no sólo a las enfermeras, sino al resto de profesionales con horarios variados.

Actualmente, se calcula que entre el 15 al 20% de la población activa europea y estadounidense trabaja sin un horario fijo, lo que hace más complicado seguir una dieta sana y variada. Se debe mejorar los hábitos de los consumidores y adoptar medidas concretas para garantizar que sea más fácil y barato comer sano que no.

Para la Organización Mundial de la Salud (OMS) la obesidad ya puede calificarse como pandemia. Con 502 millones de obesos en todo el mundo, muchos especialistas apuntan directamente a los organismos competentes para rebajar estas cifras. En España, el 23% de su población adulta es obesa y una ínfima minoría de ellos se debe a los turnos laborales. Pero sí es cierto que desde hace tiempo los nutricionistas exigen medidas administrativas que fomenten dietas variadas y ricas en verduras y frutas, haciéndolas más accesibles y baratas porque la obesidad ya no se asocia sólo a la diabetes, sino también a diferentes tipos de cáncer, como el de mama, el de colon o el de páncreas. Es realmente una epidemia a la que hay que buscar medidas.



UGT asegura que el acoso laboral está aumentando con la crisis económica

Como consecuencia de la crisis económica, de las reformas laborales y de los cambios que estamos sufriendo, los trabajadores cada vez tienen peores condiciones laborales y eso repercute en su salud psicológica. En este momento, con toda la presión que sufren los trabajadores, cambios y dificultades sí se ha observado una mayor vulnerabilidad de los empleados ante estas conductas.

Todas las estadísticas existentes sobre este tema se basan en encuestas, ya que el acoso laboral es de difícil demostración y los casos juzgados y sentenciados son desgraciadamente muy escasos.

Accidentes con baja, 2.011 COMPLETO - ENERO 2.012

Los datos estadísticos de siniestralidad laboral elaborados por el Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo, se agregan en función de la fecha de baja médica en lugar de la fecha de aceptación del parte de accidente por la autoridad laboral. Para la elaboración de cada informe mensual se han tenido en cuenta los accidentes de trabajo con fecha de baja entre el primer y el último día de mes, notificados y aceptados por la autoridad laboral hasta la fecha de extracción de datos del sistema informático.

Este cambio supone que el número de accidentes de un mes variará en función de la fecha en la que se tomen los datos. De este modo, los datos del año en curso podrán sufrir variaciones a medida que se reciban nuevos partes de accidentes de trabajo correspondientes a meses atrasados.

El Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo ha intentado acotar la repercusión de este cambio, estimando que puede estar produciendo un descenso en los datos globales de siniestralidad del 6%.

Graves	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Enero	11	15	8	3	3	3
Febrero	7	11	8	7	1	
Marzo	12	11	8	8	11	
Abril	12	15	6	3	6	
Mayo	11	7	6	4	8	
Junio	9	15	9	3	9	
Julio	6	4	4	5	4	
Agosto	13	8	15	6	4	
Septiembre	13	10	12	3	10	
Octubre	11	9	4	6	6	
Noviembre	9	7	3	7	2	
Diciembre	15	7	4	4	5	

Leves	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Enero	741	804	481	434	391	387
Febrero	979	901	654	439	457	
Marzo	924	766	671	478	528	
Abril	631	897	520	351	444	
Mayo	935	747	551	423	475	
Junio	952	881	605	475	465	
Julio	926	801	566	438	394	
Agosto	874	772	558	356	423	
Septiembre	722	727	573	384	439	
Octubre	923	806	636	345	403	
Noviembre	859	659	537	351	415	
Diciembre	685	596	447	259	332	

Mortales	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Enero	3	2	1	0	0	0
Febrero	0	0	0	1	0	
Marzo	3	0	0	3	1	
Abril	0	1	2	1	0	
Mayo	0	0	1	2	0	
Junio	1	2	4	1	2	
Julio	2	2	1	1	0	
Agosto	3	0	0	1	0	
Septiembre	4	1	0	0	0	
Octubre	0	0	0	1	0	
Noviembre	2	1	3	1	1	
Diciembre	0	1	0	0	0	

La tecnología, nuevo riesgo laboral.

Es el caso de las llamadas profesiones penosas o insalubres (minería, metalurgia, serrerías, etc): las que, debido a la peligrosidad que comportan y a sus elevados índices de siniestralidad, tienen una edad de jubilación anterior a la del resto de trabajadores. Son, sin duda, ocupaciones muy expuestas a lesiones, lo cual no quita que al otro lado del espectro, en el del trabajo aparentemente más inofensivo (el que transcurre en las oficinas), no haya riesgos para la salud porque los hay y en los últimos años se han multiplicado.

El motivo, el uso intensivo de toda clase de aparatos electrónicos, las primeras señales se vieron hace unos 10 ó 15 años, tras la irrupción masiva de los ordenadores. El uso del ratón sacó a la palestra el síndrome del túnel carpiano (es una lesión que antes se veía en personas mayores, especialmente en mujeres que empezaban a cambiar hormonalmente con la menopausia) y que ocurre como consecuencia del estrangulamiento del nervio mediano, que recoge la sensibilidad del dedo pulgar, el índice y el anular. Los síntomas: Se empieza a notar dolor en la palma de la mano cuando se lleva mucho tiempo en el ordenador y, si persiste, se pueden tener dolores en la cama de madrugada.

Los ratones originales eran muy gruesos, así que bastó con hacerlos más finos para solucionar parte del problema. Aunque aún hoy, se operan muñecas por ese motivo. Otra dolencia derivada del uso del ratón es el codo de tenista. Técnicamente se producen rasgamientos en los extensores de la muñeca, como consecuencia de mantener la posición sostenida de la muñeca levantada hacia arriba. Algo que no se ha conseguido corregir con los ratones más modernos.

Pero los nuevos tiempos traen consigo más complicaciones. Teclear en los smartphones, especialmente en los que no tienen teclado táctil, es también una fuente de problemas. A quienes abusan de dicho dispositivo se les sobrecarga la articulación de la base del primer metacarpiano de las manos, es decir, la base del pulgar. Lo que algunos médicos están empezando a llamar pulgar de Blackberry y de prolongarse esta dolencia, se puede producir una artrosis (desgaste del cartilago), la conocida como rizartrrosis, que en los libros de medicina se denominaba artrosis de las costureras (al principio se nota un dolor en el pulgar cuando se hacen grandes esfuerzos con las manos, pero si no se trata, puede acabar en molestias incluso al agarrar un vaso).

Otra dolencia muy común, que se empezó a detectar con la generalización de los ordenadores y ha vuelto con fuerza tras la irrupción de los portátiles, son los daños cervicales. Al poder trabajar en cualquier sitio, falla mucho la ergonomía, Hay más problemas en las cervicales porque la pantalla de los portátiles no está a la altura de los ojos, pero también tendinitis en dedos, muñecas y hombros por adoptar posiciones incorrectas.

Las largas exposiciones a la pantalla del ordenador, elemento imprescindible en el día a día de millones de españoles, provocan lo que se denomina estrés visual. Se traduce en que los ojos se resecan mucho, para lo que se recomienda aplicarse lágrima artificial. Es más frecuente para quienes necesitan graduación y no la usan, porque relaja los músculos del ojo y hace que trabajen menos de lo que debería. Si se trabaja muy cerca de la pantalla (se recomienda una separación mínima de 50 centímetros), se puede desarrollar vista cansada. Asimismo, la incidencia de la pantalla está detrás de muchos casos de blefaritis, una inflamación del párpado que se acentúa además por el estrés visual.

Según advierte el OSHA (Occupational Safety and Health Administration) el "síndrome ocular del ordenador" es un trastorno que está en rápido aumento. Contar con una luz adecuada en el puesto de trabajo, apartar la mirada de la pantalla cada poco tiempo y evitar el aire acondicionado, que contribuye a reseca los ojos, son medidas que ayudan a prevenir esta dolencia visual

<http://www.ugtcantabria.org/saludlaboral/>

Información Asesoramiento Consultas

Tu Oficina Técnica de Prevención de Riesgos Laborales en:

LAREDO Los Lunes de 10,30h a 13,00h	SANTOÑA Los Martes de 10,30h a 13,00h	CASTRO URDIALES Los Miércoles de 10,30h a 13,00h	CAMARGO Los Jueves de 10,30h a 13,00h
SAN VICENTE Los Lunes de 10,30h a 13,00h	LOS CORRALES Los Martes de 10,30h a 12,00h	TORRELAVEGA Los Miércoles de 10,30 a 13,00h	REINOSA Los Jueves de 10,30h a 13,00h

UGT Cantabria Salud Laboral

Con la financiación de la:
FUNDACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES